



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

19 MAY 2010

CUDAP. 8016/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI N°5 – Hosp. Tránsito Cáceres de Allende - Dr. Javier Zamudio, en la cual solicita se otorgue y renueve según corresponda, Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 06/05/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

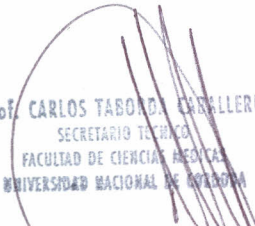
Art.1°.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. María Inés CEBALLOS Leg. 27647, para la Cátedra de Medicina III – UHMI N°5 – Hosp. Tránsito Cáceres de Allende en el período lectivo 2010.

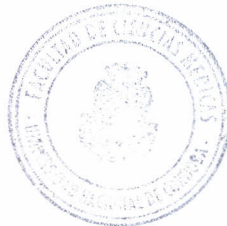
Art.2°.- Conceder renovación de Venia Docente al Sr. Méd. Eduardo Luis STORACCIO Leg. 41256, para la Cátedra de Medicina III – UHMI N°5 – Hosp. Tránsito Cáceres de Allende en el período lectivo 2010.

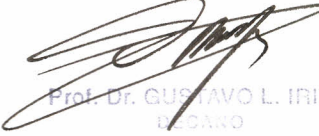
Art.3°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. CARLOS TABORDA CASTELLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. DR. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.
Venia06-19

300